

Expediente: N°073/HCDCH/2024
Sancionada 26/09/2024
Declaración N° 64/HCDCH/2024

VISTO:

El artículo 87° del reglamento interno del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén;
Nota recibida por parte de la Profesora Gómez Julieta, y;

CONSIDERANDO:

Que la labor desempeñada por el profesor CRUZ Cristian desde el año 2023 en nuestra localidad, fomentando la danza de malambo, lo que origina el primer Cuarteto de Malambo Sureño;

Que es de gran importancia la presencia del profesor Cruz Cristian para el desarrollo y el crecimiento de la Escuela Municipal de Danzas;

Que la motivación despertada entre los y las bailarinas en nuestra localidad;

Que la gestión de la Dirección de Cultura de la municipalidad de El Chaltén al contratar al profesor para brindar capacitaciones dentro de la Escuela Municipal de Danzas Folclóricas;

Que la importancia de fomentar la cultura en nuestra localidad, tan caracterizada por la diversidad cultural;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTICULO 1°: RECONOCER la labor cultural y social del Profesor Cruz Cristian en el ámbito municipal.

ARTICULO 2°: REFRENDARÁ la presente Declaración la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, dese amplia difusión, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido, **ARCHIVASE**.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XII Sesión Ordinaria del día 26 de septiembre de 2024 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo

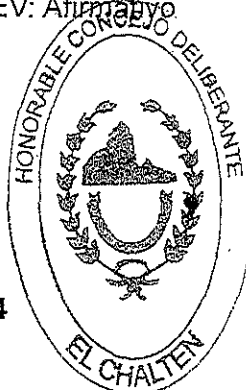
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo


Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Ausente

Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén

DECLARACION N° 064/HCDCH/2024




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén